

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de habitabilidad dignas, a través de la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos en materia de vivienda, agua potable, saneamiento básico, desarrollo urbano y territorial, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de la pobreza de la población. - Brindar información, orientación y asistencia, por medio de actividades de promoción y acompañamiento, para la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos, en materia de vivienda, APSB, desarrollo urbano y territorial a los públicos de interés, de manera oportuna y pertinente. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Brindar asistencia y seguimiento, técnico y/o financiero para el Desarrollo de proyectos del sector de Agua potable y saneamiento básico a nivel nacional, financiados con recursos de la Nación.	Nuevas personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	100	Se han realizado 362 asistencias técnicas en 32 Departamentos, relacionadas con la socialización del mecanismo de viabilización de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico. Se están realizando los seguimientos a los programas y contratos interadministrativos vigentes. Se remite al link de la página web
2. Brindar asistencia técnica y/o financiera en el marco de la gestión integral de residuos sólidos	Porcentaje de Municipios que tratan adecuadamente los Residuos Sólidos	100	Realizaron 54 asistencias técnicas, 6 seguimientos a proyectos en ejecución, 14 visitas técnicas, 32 revisiones de proyectos, 67 mesas de trabajo, 11 socializaciones normativas, y una liquidación de convenio. Se remite al link de la página web
3. Brindar asistencia técnica para la implementación de planes de aseguramiento del Programa Agua para la Prosperidad (PAP - PDA)	PDA con planes de aseguramiento en implementación	100	Registraron 29 planes de aseguramiento aprobados y en implementación, adicionalmente, un (1) Plan de Aseguramiento del departamento de Santander con concepto favorable por aprobación del Comité Directivo del PDA. Se remite al link de la página web
4. Brindar asistencia Técnica y/o financiera para el Desarrollo del programa de Conexiones Intradomiciliarias	Entidades territoriales asistidas: Para el Desarrollo del programa de Conexiones Intradomiciliaria	100	Desarrollaron del programa de conexiones Intradomiciliarias (PCI), dado que se realizan por demanda ejecutaron 24 asistencias técnicas. Se remite al link de la página web

(PCI) de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.	s (PCI) de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.		
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2017.	(Apropiación/compromiso)* 100	100%	Cumple. Apropiación: 353.548,88 Compromiso: 353.548,88

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC, la Resolución 0045 del 24 de enero de 2017 expedido por MVCT y del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2017, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2017, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES			
RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	DE PLAN DE	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION CALIFICACION DE OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 - 10		0 - 10	1
11 - 20		11 - 20	2
21 - 30		21 - 30	3
31 - 40		31 - 40	4
41 - 50		41 - 50	5
51 - 60		51 - 60	6
61 - 70		61 - 70	7
71 - 80		71 - 80	8
81 - 90		81 - 90	9
91 - 100		91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2017 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	30	10

Fuente. Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades

Total avance (promedio) dependencia 100 %

Plan de Acción (70%): $100 * 0.7 = 70$

Cumplimiento Ejecución presupuestal

Total Avance dependencia 100%

Ejecución presupuestal (30%): $100 * 0.3 = 30$

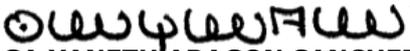
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada Dependencia, y una vez se articule con la Oficina asesora de Planeación frente al cumplimiento del Plan de Acción y de la Ejecución Presupuestal correspondientes a la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno programará mesas de trabajo, a fin de identificar acciones de mejora que le permitan fortalecer la gestión institucional.

8.FECHA:

30/01/2018

9.FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO